

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD EN MODALIDAD VIRTUAL
Sesión Ordinaria N°5, miércoles 08 de abril de 2020
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJEROS:

Roberto Aceituno Morales	Decano
Raúl Atria Benaprés	Vicedecano
Paula Vergara Henríquez	Directora Escuela de Pregrado
Ximena Azúa Ríos	Directora Escuela de Postgrado
Rodrigo Asún Inostroza	Director Departamento de Sociología
Andrés Gómez Seguel	Director Departamento de Antropología
Jesús Redondo Rojo	Director Departamento de Psicología
Daniel Johnson Mardones	Director Departamento de Educación
Gabriela Rubilar Donoso	Directora Departamento de Trabajo Social
Isabel Piper Shafir	Representante Académico al Consejo de Facultad
Esteban Radiszcz Sotomayor	Representante Académico al Consejo de Facultad
Bernardo Amigo Latorre	Representante Académico al Consejo de Facultad
Rodrigo Cornejo Chávez	Representante Académico al Consejo de Facultad
José Isla Madariaga	Representante Académico al Consejo de Facultad

INVITADOS:

María Antonieta Urquieta Álvarez	Directora Académica
Marisol Facuse Muñoz	Directora de Investigación y Publicaciones
María Elena Acuña Moenne	Directora de Extensión
Connie Zapata Aguirre	Directora Económica Administrativa
María Isabel Salinas Chaud	Directora Centro de Psicología Aplicada
Silvia Lamadrid Álvarez	Representante Senado Universitario
Juan Williams Kudín	Coordinador de Asuntos Estudiantiles
Nicolás Lira San Martín	Coordinador Oficina de Relaciones Internacionales
María Angélica Díaz T.	Asistente Vicedecanatura

TABLA:

1. Acta Anterior
2. Cuenta del Decano 3
3. Propuesta de Rebajas de Arancel para Doctorados FACSO
4. Instructivo para Postulación a Becas Doctorales 2020 5
5. Propuesta de Medidas para paliar la crisis sanitaria a causa del COVID-19
6. Informe de la Escuela de Pregrado sobre Conectividad de los(as) estudiantes
7. Informe de la Escuela de Pregrado sobre el posicionamiento de la Facultad ante el Paro
8. Nombramiento de Jefatura de Carrera de Educación Parvularia
9. Nombramiento
10. Situación económica y escenarios de acción de la Facultad
11. Condiciones de atención del CAPs y aranceles por atención online
12. Varios

1.- Acta Anterior

Se somete a aprobación acta de sesión anterior, la que es aprobada sin observaciones por la unanimidad del Consejo.

Antes de pasar la cuenta, se informa al Consejo que debido a compromisos ineludibles del Decano y Vicedecano, la sesión no podrá extenderse más allá de las 13.20 horas, por lo que, de ser preciso por la extensa tabla, la sesión será prorrogada hasta fecha y horario a acordar con los(as) Consejeros(as).

2.- Cuenta del Decano:

El Decano informa de las siguientes reuniones con instancias institucionales y locales:

2.1. Participación en el Consejo Universitario, que se enfocó en analizar el presupuesto de la Universidad para este año 2020, teniendo en cuenta las condiciones críticas que desde distintos puntos de vista nos afectan. En la sesión, se aprobó un presupuesto global de la Universidad atendiendo a exigencias de la Contraloría y del Ministerio de Educación, que obliga su aprobación para gestionar otros financiamientos relevantes del estado, como por ejemplo aranceles y gratuidad. Esto abre un nuevo período, que va entre el 1° de abril hasta fines de julio, para discutir en detalle el presupuesto y realizar los ajustes necesarios para dar continuidad a las gestiones que se venían realizando, una de ellas, el análisis de aportes institucionales que en este contexto se vuelve aún más relevante. Informa que el Consejo reconoce una situación de financiamiento que para este año se visualiza complejo, por la merma ya contemplada a la que se suma la prórroga de los aranceles de pregrado, las situaciones laborales, sociales y generales. Agrega que en la ocasión se acordó encomendar a la VAE que entregue a la brevedad información precisa del modo como ésta crisis afecta la situación financiera de las unidades académicas y que a su vez proponga un plan para enfrentarla. Finalmente, señala que en la ocasión expuso su postura de ajustar los presupuestos transversales y locales, suspendiendo aquellas inversiones que pueden esperar, de manera que el presupuesto asignado a los organismos, garantice la asignación de recursos básicos para las unidades.

2.2. Participación en el Comité de Coordinación Institucional, donde además de asuntos económicos se identificaron distintas acciones que afectan a todos los estamentos, que están representados en este Comité y cuáles son las áreas en las que la Universidad está teniendo alguna incidencia desde sus recursos académicos, como por ejemplo la salud, salud mental, psicosocial, recursos informáticos y temas relacionados con aspectos económicos. Agrega que el Comité cuenta con representación del personal a honorarios, que manifestó su preocupación por asegurar sus condiciones laborales durante este periodo.

2.3. Informa que diversas organizaciones han solicitado su participación para abordar temas de salud mental en aspectos psicosociales y se le ha pedido coordinar acciones que permitan integrar una política conjunta, por lo que se ha contactado con el profesor Labrin, del ICEI, con quién trabajan en una estrategia comunicacional adecuada en este escenario de crisis.

2.4. En el plano local, sigue en coordinación con las Direcciones de Unidad y Departamentales, para analizar el acceso y las posibilidades de mantener un trabajo de docencia virtual con los recursos gestionados, por lo que se está elaborando un informe que será enviado prontamente. A esto se suma el trabajo con los equipos Directivos de los Departamentos, con el fin de mantener una articulación permanente entre el equipo de Decanatura, Dirección Académica y las instancias administrativas y académicas de la Facultad.

2.5. Adelanta respecto al trabajo que viene desarrollando con la Directora Económica, con quien está preparando un primer documento que resume los aspectos presupuestarios para este 2020, recogiendo los acuerdos establecidos antes de la crisis, pero considerando que los ingresos serán significativamente mermados será necesario suspender el uso de recursos que no sean imprescindibles. Agrega que este tema será expuesto una vez que los(as) Directores(as) revisen sus presupuestos preliminares, los que serán enviados a la brevedad para su revisión. Finaliza señalando para ilustrar lo anterior, que comparativamente a la fecha, la Facultad ha dejado de percibir un 44% de ingresos propios, que se agregan a los MM\$200 ya contemplados como merma del presupuesto original.

2.6. Informa que está programando una reunión con representantes estudiantiles de las distintas Carreras, para abordar el tema del trabajo formativo a distancia y la situación de paralización que los(as) estudiantes han informado. Respecto del paro señala que a diferencia de otros paros, que son votados como medida de presión, este implica un período de transición en el que podemos acordar un conjunto de medidas que aseguren que los estudiantes puedan recibir la formación a distancia de manera adecuada, con los recursos disponibles, sin perder de vista los criterios de flexibilidad pertinentes para cada realidad. En suma, este paro es un espacio de ajuste y reconocimiento de situaciones que en la marcha se van haciendo presentes, con lo que se descarta paralizar la Facultad, pues eso dificultaría abordar las situaciones que se van suscitando.

2.7. Informa que ha tenido una primera reunión con el Consejo Académico Asesor de la Facultad, que tendrá que ser nuevamente convocado para debatir la política de la Universidad respecto al sello PNUD de Género, donde las Facultades de Ciencias Sociales y de Ciencias Físicas y Matemáticas están iniciando la implementación de esta iniciativa a nivel de Universidad.

2.8. Finaliza su cuenta señalando que en conjunto con la Dirección Académica, se han reunido con la Mesa Triestamental para dialogar respecto a la instalación de una oficina de género en la Facultad, de manera de contar con una propuesta orgánica a la brevedad posible.

3.- Propuesta de Rebajas de Arancel para Doctorados FACS

La Directora de la Escuela de Postgrado, señala que las rebajas de arancel que se explican en el documento presentado, están pensadas para estudiantes que lo soliciten y que para su obtención se considerará su trayectoria y condiciones académicas. La propuesta, que fue discutida y aprobada por el Consejo de Escuela, contiene medidas permanentes que se vienen discutiendo con antelación y que hoy, en época de crisis, toman mayor relevancia debido a que los estudiantes de posgrado, en su gran mayoría, financian sus aranceles por lo que estas eventuales rebajas pueden incidir directamente en la intención de matrícula. A esto se agrega que las becas Doctorales de Facultad son escasas -para este año hay sólo dos-, que la Universidad no cuenta con un fondo general de Becas Doctorales y que las becas Conicyt son insuficientes.

En los comentarios sobre este tema el Decano indica que hay que llegar a un punto de equilibrio flexibilidad en épocas difíciles, que considere que no es posible prescindir de recursos necesarios para cumplir con las tareas formativas de los distintos Programas. Señala que el documento, que por cierto considera pertinente, debe especificar que el otorgamiento del beneficio está asociado a las posibilidades de recursos de los que disponga el programa respectivo. Por otra parte indica que es necesario gestionar coordinada y responsablemente espacios de postulación para estudiantes, particularmente aquellos que están en situaciones complejas, para alcanzar acuerdos conjuntos en asuntos de rebajas y postergación de pagos.

La Directora de la Escuela de Postgrado señala que la observación del Decano ha sido recogida e incorporada al documento.

Se somete a la consideración del Consejo el documento de propuesta de rebaja de aranceles para los(as) estudiantes de los programas de Doctorado de La Facultad de Ciencias Sociales, con alcances respecto a que las rebajas quedan sujetas a la disponibilidad presupuestaria de cada Programa y con la aclaración que se está aprobando la posibilidad de que los(as) estudiantes que lo requieran, año a año podrán solicitar rebajas anuales de arancel, que serán evaluadas en función de los antecedentes económicos y académicos aportados.

Tomando nota de los alcances arriba señalados, el documento es aprobado por la unanimidad del Consejo de Facultad.

4. Instructivo para Postulación a Becas Doctorales 2020

La Directora de la Escuela de Postgrado Indica que el instructivo presentado forma parte de la convocatoria a postulación anual a becas Doctorales que la Facultad financia con un porcentaje mínimo de los ingresos propios de Posgrado. Ya que este año el fondo es insuficiente y no alcanza a cubrir tres becas, se han re-itemizado fondos destinados a ayudas de viaje, que por la contingencia probablemente no se ocupen, por lo que el documento insta a concursar para en éstas becas que están normadas bajo el procedimiento de becas del

Doctorado en Ciencias Sociales, donde de un total de 3 estudiantes favorecidas en 2019, 2 se han adjudicado para este 2020 beca Conicyt, por lo que la 3era. estudiante deberá postular presentando sus antecedentes.

Se somete a la consideración del Consejo el Instructivo para Postulación a Becas Doctorales 2020, el que se aprueba por la unanimidad del Consejo de Facultad.

5. Propuesta de Medidas para paliar la crisis sanitaria a causa del COVID-19

La Directora de la Escuela de Postgrado indica que esta propuesta se presenta en el marco del Decreto Extraordinario emitido por Rectoría y contempla las siguientes medidas excepcionales para enfrentar la crisis sanitaria:

1. Todos los estudiantes que tengan su proyecto de tesis y estén en V(mg) y IX(doc) aprobado se les otorgará un semestre adicional de forma automática, el cual no será considerado en sus tiempos de permanencia y sin pago de arancel adicional;
2. Proponer al Consejo de Facultad que por única vez autorice a la Comisión de Becas y Arancel ampliar el tope de rebaja de arancel del 25% al 50% para las solicitudes de ese año;
3. Respecto de los cursos que poseen carácter práctico que se imparte el primer semestre, puedan ser reprogramados para el segundo semestre y todos aquellos que el comité académico estime necesario se opere de igual forma;
4. Que todos los estudiantes que estaban en lista de espera y que aún manifiesten su interés de cursar el programa al cual habían postulado sean matriculados entre el 20 de abril y el 5 de mayo;
5. Quienes no han postulado por la plataforma y han manifestado expresamente su interés por algún programa, podrán postular y matricularse entre el 20 de abril y el 5 de mayo
6. Flexibilizar los pagos a quienes hayan documentado o hagan transferencias que implique no pagar intereses por atraso y dar un mayor número de cuotas o retrasar algunas;
7. Se extenderá el plazo de renuncia de Diplomado de 10 días a 30 días desde el inicio de clases pudiendo ser devuelto hasta el 100% del valor del diplomado.

El documento también incluye que se realizará una CBA especial de rebaja de arancel que comprenda los casos que no alcanzaron a presentar documentación en la primera CBA y cuya situación económica haya cambiado durante los meses de marzo y abril.

Esta propuesta se hace necesaria debido a que la encuesta aplicada a los(as) estudiantes arrojó que por causa del COVID-19 su situación familiar, laboral y económica ha variado sustancialmente, con pérdida en algunos casos de sus fuentes laborales y jornadas e ingresos rebajados, etc. Dichas medidas, que por cierto son transitorias, están enfocadas en retener estudiantes que están evaluando su permanencia en los programas. La señal, que es vista como apoyo para los(as) estudiantes, conlleva medidas académicas y económicas que están sujetas al estado presupuestario de los propios programas.

Entre las medidas académicas se propone otorgar un semestre adicional a los(as) estudiantes tesisistas; también se hace referencia a la Comisión de Becas y Aranceles otorgándole la facultad de ampliar el tope de rebaja de arancel del 25 al 50% para las solicitudes de este año. Se propone además que los cursos de carácter práctico puedan ser reprogramados para el segundo semestre del 2020 y que los estudiantes que estaban en lista de espera dentro y fuera de la plataforma y que siguen interesados en cursar el programa se puedan matricular en el período del 20 de abril al 5 de mayo. Se flexibilizan también los pagos a quienes hayan documentado o hagan transferencia, sin que implique intereses por atraso o retraso aumentando, en ambos casos, el número de cuotas. Se considera también la realización de una reunión de la Comisión de Becas y Aranceles para considerar rebajas de arancel en el período marzo a abril. Por otra parte alude a la situación de estudiantes de Diplomado que por no estar matriculados no se consideran estudiantes regulares de la Universidad de Chile. Finaliza señalando que la Escuela de Posgrado está analizando las diversas situaciones, en el marco del mencionado Decreto Extraordinario de Rectoría.

Se somete a la consideración del Consejo la propuesta de las medidas excepcionales para enfrentar la crisis por Covid-19, que son aprobadas por la unanimidad del Consejo de Facultad.

6. Informe de la Escuela de Pregrado sobre Conectividad de los(as) estudiantes

La Directora de la Escuela de Pregrado informa que respecto a la conectividad, se están distribuyendo las tablets y que se realizó una encuesta de conectividad que arrojó 76 casos complejos, con 12 casos de urgencia que no tienen ningún sistema para conectarse para los cuales se compraron 12 tablets que ya fueron distribuidas. Por su parte las carreras están levantando información para actualizar las bases de datos y determinar nuevas urgencias, considerando la factibilidad de comprar 80 tablets adicionales. La encuesta también señala que los(as) estudiantes tienen posibilidades de conectarse durante aproximadamente dos horas diarias, por lo que toma mayor relevancia el hecho de que las clases y los materiales que estén disponibles en las plataformas, no estén solo centrados en videoconferencias de tiempos muy prolongados. También indica que se ha detectado una nueva situación, que es la complejidad que las plataformas presentan para las personas con algún tipo de discapacidad, puesto que no están habilitadas para dar respuestas a estas situaciones. Respecto a los(as) estudiantes, en conjunto con la DAE se están realizando talleres de manejo de ansiedad; talleres de realización de videos y clips y fórmulas para ayudarlos en la optimización del tiempo y métodos de estudio, además de las tutorías. Respecto a los(as) profesores(as), se está trabajando en tutorías personalizadas, así como también en metodologías de revisión de evaluaciones en línea para apoyar ese elemento en esta segunda etapa.

Por su parte, la DAE informa que se han entregado alrededor de 115 dispositivos, con el respaldo del Nivel Central bajo el concepto de becas de conectividad. Los (as) estudiantes favorecidos(as), que en FACSOS son todos(as) los que lo han solicitado, tendrán que llenar el formulario correspondiente.

En los comentarios sobre este tema se pide transmitir a los(as) estudiantes que hay múltiples vías de acceso a los contenidos y que todas son válidas. Respecto a la grabación de videos de clases, se consulta si la Universidad cuenta con protocolos para proteger el material, de manera que no esté circulando en las redes, así como también asuntos asociados a derechos de autor que hasta ahora no han sido aclarados. Una consejera indica que la Universidad no cuenta con dichos protocolos e insta a abstenerse de subir material, en especial si trata de temáticas que puedan ser sensibles.

El Vicedecano señala que la consulta será derivada al Nivel Central

7. Informe de la Escuela de Pregrado sobre el posicionamiento de la Facultad ante el Paro

Respecto al paro, el Decano informa que, a diferencia de otras ocasiones, este paro se entiende no como una medida de presión, sino como una posibilidad de aprovechar este espacio de tiempo para consensuar las condiciones de esta formación a distancia. Por ello, en los próximos días se llevará a cabo una reunión con representantes de las Carreras, para establecer criterios comunes, de manera que a partir de la próxima semana se pueda implementar la docencia a distancia como la hemos estado diseñando.

8. Nombramiento de Jefatura de Carrera de Educación Parvularia

El Decano informa que es su atribución resolver los nombramientos de Jefaturas de Carrera, a partir de una terna propuesta por los(as) Directores(as) de Departamento en razón de la importancia de que las Jefaturas de Carrera estén alineadas con las políticas transversales de la Facultad respecto al trabajo académico de pregrado. Agrega que en este caso se cumplieron los protocolos, realizándose las entrevistas de rutina por parte de la Directora de Pregrado; la Directora Académica y el propio Decano. Así también se contactó al Equipo Directivo y Director del Departamento de Educación para que el nombramiento esté muy articulado con la Unidad, de manera que funcione colaborativamente con las distintas instancias de gestión. Finalmente se acordó que la profesora María Jesús Viviani es quien mejor reunía las condiciones para asumir la tarea de Jefa de Carrera de la Carrera de Educación Parvularia, por lo que se somete a la ratificación el Consejo el nombramiento de la profesora Viviani en jornada completa.

El nombramiento de Jefatura de Carrera en la persona de la profesora María Jesús Viviani es ratificado por la unanimidad del Consejo de Facultad.

9. Nombramiento

Se presenta el nombramiento de la profesora Svenska Arensburg, quien asume como Directora de Extensión de la Universidad de Chile, por lo que mantendrá su nombramiento en la Facultad de Ciencias Sociales como Académica del Departamento de Psicología, en jornada de 12 horas a Contrata, a contar del 1º de abril.

El nombramiento es aprobado por la unanimidad del Consejo de Facultad.

Por lo señalado al inicio de la sesión, se suspende la sesión siendo las 13:20.

Puntos pendientes

- Situación económica y escenarios de acción de la Facultad
- Condiciones de atención del CAPs y aranceles por atención online
- Varios



Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano y Ministro de fe

RAB/madt